

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintitrés días del mes de Octubre, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL..-----*  
*Ausente la Concejala JUARISTI, CATALINA; reemplazada por la Concejala OTANO, CELIA (UCR), y el Concejala VERGARA, ARTURO (UCR) sin reemplazo.-----*

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 21.55 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejala Srta. DUVERNI (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*Se da lectura al pedido de Licencia de la Concejala JUARISTI siendo aprobado por Unanimidad. -----*

*La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 494 y 495” Las mismas, sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----*

*Luego, es sometido a votación el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

**A) EXP.Nº 4924/02: Elevando posibles modificaciones a la Ordenanza Impositiva vigente. Es girado a Comisión.**

**B) EXP.N 4929/02: Decreto ad-referéndum referente a Cuota 5 de Tasa Vial. La Sra. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, siendo aprobado por Unanimidad, al igual que el citado expediente, quedando sancionada la siguiente: -----  
**= ORDENANZA Nº 1678/2002 =****

**ARTICULO 1º:** El ajuste que corresponde realizar a la Cuota Nº 5 de la Tasa Vial, de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Nº 1676/2002, se emitirá con vencimiento en el mes de Diciembre del corriente año.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP.Nº 4925/02: (UCR): Proy. de Ord. creando una Tasa Municipal de (\$ 1,50), para proveer de medicamentos y material descartable a efectores de Salud del Partido de Bolívar. Es girado a Comisión. -----**

**B) EXP.Nº 4926/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación y relleno de calles de los Barrios Pompeya, Parque y El Recuerdo. El Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias, Sra. Presidente. Nos preocupaba sobre todo en el barrio, recorriéndolo, que si bien hemos tenido períodos constantes de lluvias por lo cual el municipio a pesar de hacer un mantenimiento en los barrios y de llevar adelante el mantenimiento de calles de tierra, el barrio Pompeya y el barrio El Recuerdo, tienen alguna calle con grandes problemas de desnivel, que se había solicitado también la posibilidad del relleno tanto de algunas calles como se ha hecho a través de la institución, de la sociedad de fomento, reiterar el pedido también de terrenos que preocupa en la época que se avecina que es la época de verano, de lo que significa tener grandes zanjas con agua y la posibilidad de infecciones, todo ese tipo de riesgos de mantener focos de infección en el barrio. Es decir, si bien planteamos el mantenimiento de las calles, uno de los grandes problemas estaría en los grandes niveles de algunas calles y en terrenos que, si mal no recuerdo, hace más de dos años nosotros inclusive habíamos planteado la posibilidad que se rellenaran con tierra que incluso en el barrio está accesible para poder sacar. Porque está la preocupación de las posibles infecciones y lo que podría derivar de esto.. Creemos que charlando con el municipio, posiblemente no sea una cuestión muy costosa y tal vez programándolo con tiempo se pueda llevar adelante.” Es girado a Comisión. -----**

**C) EXP.Nº 4927/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE poda de plantas en calle Danessa del 0 al 100 del Barrio Pompeya. Es girado a Comisión. -----**

D) **EXP.N° 4928/02: (FREPASO):** Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar reiterando solicitud de colocación de luminarias, en el cruce ubicado cerca de la Estación del FFCC. *Es girado a Comisión.* -----

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”* -----

A) **EXP.N° 4829/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, que la prestación del servicio de acarreo de escombros, tierra, etc., se preste exclusivamente a personas de menores recursos e instituciones de Bien Público. *Con Despacho Favorable de los Bloques PJ y UCR, el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ adelanta su voto positivo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 145/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Departamento Ejecutivo, a los efectos de disponer, por quien corresponde, que la prestación del servicio municipal de acarreo de tierra, arena, escombros, etc., se preste exclusivamente a personas de menores recursos, con informe social, e instituciones de Bien Público, dejando a la actividad privada, que cubra el resto de las necesidades.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

B) **EXP.N° 4853/02: (DE):** Decreto Vetando la Ord. N° 1655/02 (Creando Registro Unico de Empleo). *Con Despacho Negativo del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): :Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a aprobar el veto del DE.” El Concejal Sr.. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nosotros vamos a rechazar el veto, y a su vez remarcar que esta iniciativa del registro tendría que haber estado orientado, si existen oficinas que están hoy haciendo una evaluación y estadística de datos sobre las personas que requieren trabajo, era importante ir armando una base de datos que tanto venimos demandando en el municipio, que permiten elaborar pronósticos, estadísticas y resultados tanto como para poder empezar a discutir lo que habíamos llamado en su momento y hemos aprobado, la necesidad de construir un proceso de desarrollo local y un plan estratégico y creemos que este tipo de instrumentos son los que van permitiendo estructurar índices y diagnósticos. Por eso creemos que es importante y rechazamos el veto del DE.”* -----

*El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Simplemente para posicionar nuestra postura del porqué aprobamos este veto. Es que realmente existe esa base de datos en la Municipalidad de Bolívar. Y esa base de datos no es de ahora, no es reciente, se comenzó a realizar hace 4 ó 5 años, o quizás más, recopilando la información de toda aquella gente que viene a buscar empleo. Primero se empezó haciendo en forma manual, me consta en el período que estuve a cargo de la Dirección de Personal, y hace un tiempo menor comenzó a través de sistemas informáticos. Esa es la razón por la cual este Bloque toma esta postura. Que haya que perfeccionarla, es cierto porque todo es perfectible, pero creemos que hay elementos como para seguir trabajando y mejorarla.”* -----

*El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Simplemente entonces, para solicitar por Secretaría mediante nota que con algún disquete nos puedan elevar los datos de las distintas estadísticas de los últimos 5 años del crecimiento de desocupados, ocupados, familias con problemas, con riesgo y sin riesgo, si ya está informatizado que eleven en algún programa de fácil acceso .Gracias.”* -----

*La Sra. Presidente somete a votación el Veto del DE. Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Al no alcanzar los dos tercios necesarios para el Rechazo, queda por tanto VETADA la Ordenanza 1655/2002.* -----

C) **EXP.N° 4880/02: (Concejal Ibañez):** Proy. Ord. estableciendo la Consulta Popular para determinar si en las Localidades del Partido de Bolívar desean la elección directa del Delegado Municipal. *Con Despacho favorable del Concejal Sr. IBAÑEZ, los restantes Concejales emitirán su Despacho en el Recinto.* -----

*El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, como dije hace quince o más ideas en la presentación del proyecto, esto apunta a que las comunidades del interior del Partido de*

*Bolívar elijan con el voto popular a sus Delegados. Por eso la presentación de este proyecto, para realizar una consulta popular a fin de determinar en las localidades si desean la elección directa del Delegado Municipal, elección por el sí o por el no. Creo que este proyecto es aumentar el grado de participación popular y, por lo tanto, de aceptación del sistema democrático, permitiendo que los pueblos de las localidades del interior puedan decidir, mediante el voto, su destino. Nada más por ahora.” -----*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente cuando entró este proyecto del PJ nuestra bancada empezó a analizarlo tomando en cuenta, como dice el Concejal Ibañez, la importancia de la participación directa en la comunidad, por un lado, y la necesidad de construir canales cada vez más expresivos. Pero a su vez entendíamos que debíamos observar y estudiar la carta orgánica, la constitución provincial y nacional, para tratar de ver si podíamos entender que estaba dentro de las normas que se podían aplicar. Nosotros en vista de que no participamos, como se hacen simultáneas las comisiones a veces en algunas, nos encontramos con este despacho que sinceramente, yo comparto el espíritu del hecho de la participación en forma directa, la manera que la gente pueda construir puentes que hoy, indudablemente entre la sociedad y la política, entre los políticos, está roto. Pero indudablemente hay dos aspectos como decíamos, uno es ese, el otro es el jurídico. Y en el jurídico vamos a plantear seriamente la posibilidad de que este proyecto pasara nuevamente a Comisión, porque no teníamos la evaluación suficiente de la parte jurídica como para poder dar un fallo afirmativo o negativo. Entendemos, y esto lo hemos discutido con algunos Concejales, que los Delegados más allá de que estén en las localidades son delegados del Intendente en forma directa, y esto podría ser uno de los impedimentos que se pueden tomar como el hecho de que es uno de los brazos del DE , por lo cual entraríamos a discutir si es factible que el DE tenga que entrar en la órbita de la participación directa cuando ha sido elegido por el voto popular, tiene la legitimación cada dos años en la forma parcial en el HCD, y tiene cuatro años de mandato. Entonces creo que todas estas cuestiones, deberíamos, por lo menos nuestra bancada, terminirlas de analizar seriamente porque nos parece importante también vuelvo a reiterar, todo aquel espíritu que signifique tratar de construir canales de participación, que este proyecto volviera a Comisión para poderle dedicar tal vez más tiempo y no tener que ni rechazarlo con un argumento que todavía no creíamos sólido, ni aprobarlo en virtud de poder estar cometiendo alguna falta a lo que tiene que ver con ordenanzas o con constituciones.” -----*

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente. El Bloque Justicialista, parte del Bloque, no ha acompañado con su firma el proyecto del compañero de bancada, que reconoce que puede estar fundamentado en una legítima aspiración, de las distintas delegaciones, pero tiene ya formado criterio la mayoría del Bloque – no obstante podría volver a Comisión como lo dice el Concejal del FREPASO – pero el Bloque al no acompañar esto con la firma ha tenido ya una determinación, y ha pensado cuáles son los aspectos por los cuales no acompaña al Concejal Ibañez en el voto, que son los siguientes Sra. Presidente: en primer lugar como lo acaba de decir el Concejal Ortega, hay un aspecto que debe tenerse muy en cuenta y lo repito aunque ya lo haya dicho el Concejal, que el Delegado Municipal no es un delegado de la Localidad ante el DE, sino que es un delegado personal del Sr. Intendente Municipal, es decir que estaría formando parte del DE. Entonces no sé hasta qué punto podríamos, desde la bancada de la oposición, estar estableciendo una conducta y una forma de cómo el Intendente tiene que cubrir a su DE. Ha ocurrido en algunos lugares, en la ciudad de La Plata por ejemplo, donde se ha llegado a esta forma de hacerlo, pero es el propio Intendente el que ha decidido que de esa forma se elija su delegado. Y el otro aspecto Sra. Presidente es un aspecto diría ético en el buen sentido de la palabra, que no correspondería a la oposición hacer este tipo de planteo. Qué queremos decir con esto: que tal vez la idea no es mala Sra. Presidente pero debería partir del DE, es decir que no sería correcto que desde la oposición se planteara esto. Esos son los aspectos que hemos conversado con el compañero de Bancada, es lo que hemos dicho, y es lo que planteamos. Es nuestra posición pero no obstante ello y ante el pedido del Bloque del FREPASO no tendríamos inconveniente que esto volviera a Comisión para seguir estudiándose.” -----*

**El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente, este es un tema que ya lo hemos debatido en el bloque, que considero que es de muchísima importancia y siendo yo un representante de una Localidad pequeña, también me tomé el trabajo de hacer un poco de sondeo con habitantes de la Localidad, tomando así al azar. Y fíjese Ud. Sra. Presidente que*

hubo tres posiciones distintas, mediante este pequeño sondeo. Algunos, dijeron que era muy positivo y muy importante, que ellos querían tener la posibilidad de elegir a su Delegado. Otros, me contestaron que era un problema del Intendente y era él quien lo debía resolver. Y la tercera opinión, lo veían negativo y me daban sus argumentos, porque les pregunté porqué, como bien dijo el Concejal Rivas y Ortega yo creo que el espíritu es bueno, pero que pensaban que desde que estamos en Democracia, donde los pueblos tenían delegados puestos por su Intendente con su mismo color político, consideraban que no les había ido demasiado bien.. Entonces pensaban que si se contraponían los colores políticos, esto iba a ser peor. En lo que sí coincidió la mayoría de los vecinos de Urdampilleta era que lo que tenía que cambiar era la mentalidad del Intendente, o de los futuros Intendentes sobre los pueblos del interior del Partido de Bolívar, donde también hicieron algunas expresiones, que sólo se acordaban cuando había elecciones, o cuando había que posar en alguna foto con gente de la comunidad. En general la gente de los pueblos por supuesto se siente defraudada por las máximas autoridades de Bolívar, con lo cual coincido plenamente. Pero personalmente, creo que esta decisión de que sea el pueblo quien nombre al Delegado Municipal, no va a cambiar la cuestión. Lo que sí creen y creo – cuando digo creen me refiero a los últimos – que con un cambio de mentalidad del o de los intendentes, por ejemplo cuando se aproxima una elección que den a conocer a la población todo el gabinete del DE, incluyendo los posibles candidatos de confianza del Intendente en las pequeñas localidades. Porque también puede ocurrir que el pueblo, en cualquier localidad, confíe plenamente en una persona y luego ésta no cubra todas las expectativas. Todos hemos escuchado muchas veces decir “confié en tal candidato y me equivoqué”. Y también le puede pasar al pueblo, porqué no. Y para terminar Sra. Presidente yo creo que lo que más desea la gente es que empecemos por respetar las leyes, las constituciones nacional, provincial, Ley Orgánica Municipal. Por eso pienso que estoy de acuerdo en que tendría que volver a Comisión porque personalmente creo que primero tendríamos que hacerle el pedido a la Legislatura Provincial, donde reforme la Constitución para que permita a las pequeñas Localidades elegir sus delegados pero por Ley, con un mecanismo que lo haga eficiente o que se lo pueda cambiar.” -----

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente, en primer lugar este Bloque quiere ser muy respetuoso del proyecto surgido del Bloque del PJ. Vemos por ahí la no coincidencia, la discrepancia en los criterios sobre este proyecto, discrepancia lógica, entonces no tenemos ningún problema en que vuelva a Comisión el expediente y que una vez consensuado por una u otra cosa, se decida su aprobación o su rechazo. En segundo lugar queremos manifestar que hay una normativa legal vigente, y muchas veces, más allá de lo que sentimos o queremos, coincido plenamente con el Concejal González que la normativa legal hay que cumplirla o por lo menos tratarla de hacer cumplir. Otra cosa que quería destacar es que si bien es cierto que tenemos representantes de las localidades, en este caso de Pirovano y de Urdampilleta, cuando uno es elegido Concejal lo es para todo el Partido de Bolívar, que de hecho cada uno de esos Concejales tengan un contacto más directo y fluido con su pueblo, es lógico, es cierto; uno dentro de un partido político en cierta forma se armoniza para que este trabajo se vea así. Pero por ahí escuchando algún argumento del Concejal Ortega, me volvió a la mente que precisamente en las comunidades chicas, y cuando hablo de comunidades chicas lo incluyo a Bolívar y dentro del Partido de Bolívar a Urdampilleta, Pirovano, y todos esos pueblos; quizás es donde existe el mayor control de los ciudadanos, de los habitantes, hacia sus representantes. Porque acá cualquier vecino de Bolívar, o de Pirovano o de Urdampilleta, no tiene ningún problema en ir a hacer los reclamos que cree oportunos, a veces con razón, a veces sin tanta razón. Entonces veo que todavía ese vínculo entre la dirigencia a nivel local y la comunidad está dado, existe; quizás se ha roto entre la sociedad y otros representantes a niveles nacionales, a niveles provinciales, que vaya a saber porqué cuestión de los representantes, no soy yo quién para decirlo, a veces no se da tan frecuentemente como se da con quienes somos circunstancialmente sus representantes. Porque a todos nos pasa, a todos los Concejales que están acá, o que han sido Concejales o cualquier funcionario municipal o cualquier delegado municipal, que cualquier vecino de enfrente le va a golpear la puerta de la Delegación o viene a la Municipalidad o lo encuentra en la casa o en el estudio o en cualquier lugar que así lo desee. Entonces creo que esto si bien hay que seguir cultivándolo hay normativas legales que hoy por hoy las tenemos que cumplir, tenemos que tratar de fomentar esa relación cada vez más asidua que realmente creo que no está nada mal en nuestra

comunidad, y bueno, esperamos que el Bloque donde se origina este proyecto, mantenga o modifique su postura para darle despacho a este proyecto.” -----

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, en primer lugar como creador, que fui el que presenté este proyecto de ordenanza, no voy a aceptar el pase nuevamente a Comisión porque veo que las posturas están medianamente tomadas. Pasarlo a Comisión, estuvo más de 30 días, se podría haber estudiado lo que se está diciendo hoy acá se podría haber dicho en Comisión. En nuestro Bloque se podría haber tratado y no se trató como se debería haber tratado. Acá he escuchado que algunos Concejales dicen que el espíritu es bueno, pero no lo votan. Esto no es antilegal Sra. Presidente, esto está dentro de la normativa que puede hacer un HCD mediante una ordenanza, y me he tomado el trabajo de hacer algunas investigaciones, y realmente he tomado nota porque creo que es un proyecto medianamente importante y no me quiero olvidar de nada para decir o plantear. Creo que este proyecto no va a salir de este HCD pero uno tiene la obligación de decir lo que siente y lo que ha trabajado e investigado. Creo Sra. Presidente que este proyecto tiene consonancia y coherencia con las nuevas corrientes del constitucionalismo como por ejemplo la reinante en la convención nacional constituyente de 1994 que incluyó en la Carta Magna además de los derechos individuales, considerados de primera generación, los derechos sociales, o de segunda generación; los nuevos derechos humanos, o de tercera generación, a los mecanismos de participación popular como el referéndum, la consulta popular, la iniciativa popular y los derechos de incidencia colectiva como el derecho a la igualdad de trato o el derecho a no ser discriminado, el derecho a un medio ambiente sano y los derechos del usuario y el consumidor. Sra. Presidente, la democracia representativa suele restringir la participación ciudadana al acto esporádico de votar, convirtiéndolo al decir del politólogo argentino Guillermo O’Donell en “democracias delegativas”. Las constituciones más modernas de los países democráticos contienen herramientas institucionales y jurídicas que, más allá del voto, pretenden lograr una mayor injerencia de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y el control ciudadano de la gestión pública en la defensa de los derechos civiles y los de incidencia colectiva. Eso es lo que estamos queriendo proponer Sra. Presidente, que la comunidad de un pueblo pequeño tenga participación, y esto se puede hacer desde un HCD mediante el dictado de una ordenanza, esto no es anticonstitucional. Lo que sí coincido, es que debería tener una modificación en la Legislatura provincial, si hablamos de independencia económica en las delegaciones. Eso ya es más complicado y más difícil. Acá solamente estamos hablando que la comunidad tenga participación para elegir los delegados municipales. Se ha dado en muchas localidades y ciudades Sra. Presidente, con distintos colores políticos. Se ha dado en La Plata, en San Nicolás, se ha implementado en forma exitosa la elección de los delegados municipales y en este sentido hay que recalcar el intento de reforma constitucional bonaerense de la gestión Cafiero que establecía no solo la elección directa del Delegado sino también de un Consejo vecinal adhonorem que tenía funciones de asesorar al Delegado. Lamentablemente esa constitución que era de avanzada en cuanto a los derechos sociales y humanos y los de participación popular, que consagraba las autonomías municipales entre otros temas importantes, fue rechazada por la ciudadanía, pero no por incluir estos derechos sino por tergiversaciones de otros artículos que establecían límites a la propiedad privada de acuerdo a su función social. Los mecanismos mencionados, Sra. Presidente, que fueron incorporados a la Constitución del 94, nos permiten emprender acciones en defensa del interés público que contribuyen a la construcción de una democracia participativa y ese es uno de los objetivos de este proyecto en tratamiento, queremos empezar a cambiar la política, lo decimos de la boca para afuera. Cuando tenemos la posibilidad, no lo hacemos. Las nuevas corrientes Sra. Presidente, en esta investigación que he hecho, del pensamiento político y democrático y los científicos políticos de mayor renombre, consideran que es indispensable para el mantenimiento y consolidación de las democracias actuales, poner en práctica mecanismos por los que el pueblo tiene participación directa. Este proyecto se enmarca Sra. Presidente en esta filosofía política. La ciudadanía no participa en forma activa en la vida política Sra. Presidente, estamos inmersos en una crisis de representación pocas veces vista. El desafío de la hora para quienes somos representantes del pueblo, es intentar cambiar para que la gente vuelva a creer, y encontrar caminos de participación popular como la elección directa de los delegados municipales, considero que es un paso muy importante en ese sentido. Y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 211º), que en la Ley Orgánica Municipal se deberá contemplar la posibilidad de que los municipios accedan a los institutos de la

democracia semidirecta, estando prevista en dicha norma la consulta popular para todo asunto de especial trascendencia. Además Sra. Presidente considero que todo lo que la ley no prohíbe está permitido y creo que esto está permitido, y se puede dictar por medio de una ordenanza, porque sino en los otros municipios donde se ha dictado esta norma no se podría haber llevado a cabo. Creo, Sra. Presidente, que la elección directa de los delegados es un tema importante, y un paso importante darle participación a las comunidades. Porque hoy escuchaba algún Concejal decir, como el compañero Nicio, que qué pasaba si el delegado era de otro color político que el Intendente. Qué pasa Sra. Presidente, salvando las distancias, con un Intendente que no es del mismo color político que el Gobernador. Si lo acabamos de ver el fin de semana, cuántas cosas consiguió el Intendente Simón estando un gobernador de distinto color político, porque el gobernador podría haber mirado para otro lado, o no haber venido el fin de semana. Creo Sra. Presidente que este es un proyecto importante. Y después cuando vamos a las localidades, porque es cierto lo que decía el Concejal Erreca, que somos Concejales de todo el Partido de Bolívar y no de una comunidad. Representamos transitoriamente por cuatro años a las comunidades, porque después vendrán las elecciones y vendrán otros, pero creo que esta era una oportunidad para que en el futuro los delegados de las localidades del Partido de Bolívar se eligieran por el voto popular, era una cuestión Sra. Presidente importante referente a los integrantes del P.J., a nosotros, que muchas veces nos acordamos de los dichos del General Perón, de la doctrina del General Perón. El General Perón decía Sra. Presidente: “la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere, y defiende un solo interés: el del Pueblo”. Este es un proyecto que quiere defender el pueblo, que tenga participación, porque en épocas pre-electorales vamos a las comunidades pequeñas y prometemos el oro y el moro, y después cuando tenemos la posibilidad de cambiar, porque esto Sra. Presidente, no es una cosa traída de los pelos, no es demagógico, no es caprichoso, esto es la darle participación a la comunidad. Porque muchas veces las comunidades pequeñas se enteran cuál va a ser su delegado el día que asume el Intendente y el Delegado. Y creo, Sra. Presidente que hoy la clase política está inmersa en una gran crisis y en un gran descreimiento popular, y creo que una de las oportunidades es empezar a cambiar. Tenemos que empezar a cambiar Sra. Presidente, de abajo hacia arriba, buscar el cambio, esto no va a venir de hoy para mañana, pero creo que tenemos responsabilidades. Y yo creo, siempre lo he dicho y mantenido una conducta y una postura, siempre estar de frente al pueblo, y nunca darle la espalda.” -----

**La Concejal Sra. MARTIN (PJ):** “En primer lugar querría saber si este proyecto vuelve a Comisión o si hay que votarlo.” -----

**La Sra. Presidente:** “Bueno, hay una moción de Orden que tras ser votada se sabrá si vuelve a Comisión o se vota el expediente, según el resultado.” **MARTIN:** “Me gustaría conocer la moción primero antes de poder expresarme y fundamentar.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Nosotros creo que hemos planteado la seriedad del proyecto, que nos parecía importante y vamos a mantener justamente para no tener que tomar una posición que después podamos haber aprovechado la idea y el espíritu que puede ser muy interesante para las comunidades y el Partido de Bolívar. Yo lamento sinceramente que el Concejal Ibañez no tenga la suficiente paciencia siendo un proyecto interesante e importante para seguir discutiendo seriamente en Comisión, porque nuestra bancada no ha podido hacerlo, no en serio sino en profundidad. Quiero recordarle al Concejal que la Preparatoria que se aprobó en el Recinto hace una hora, estuvo nueve meses en comisión; que el proyecto de Plan Estratégico estuvo un año y dos meses; que el de Desarrollo local estuvo cerca de ocho meses en comisión. Y logramos, con algunas diferencias en algunos casos, un proyecto parcial y en otros aprobados en forma unánime y total. Entonces, me parece que la construcción del consenso de los temas serios a veces demanda más tiempo de la ansiedad que uno pueda tener y no por eso le quita validez a la importancia del proyecto. Quería remarcar esto porque me da la sensación que tal vez la premura, la necesidad de poder expedirse, no vamos a poder hacerlo en nuestro Bloque con la seriedad y profundidad que quisiéramos a este proyecto por la implicancia que tiene en el contexto de las representaciones, y la posibilidad de empezar a construir desde los municipios participación directa, trabajo con la gente todos los días, en relación a lo que realmente puede llegar a cambiar un espíritu de conciencia social en las comunidades más alejadas a la comunidad central; nos parecía oportuno poder darle más tiempo para trabajarlo, más allá que uno lo apruebe o no, para poder darle un despacho a conciencia. Entonces la moción nuestra es que este proyecto pase a

Comisión, y pido que se haga una votación si el resto de los Concejales está de acuerdo sin faltarle el respeto al Concejal autor del proyecto.”-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Si el autor del proyecto quiere que sea tratado en este momento y sesión su proyecto, este Bloque está dispuesto a votarlo. Pero quiero hacer algunas contestaciones a algunas apreciaciones del Concejal. Esta noche no está en juego acá la consulta popular. Aparentemente se trata como que nosotros estamos impidiendo una consulta popular. Y no, bajo ningún punto de vista en mi exposición inicial me refería a ella. Nosotros hay dos aspectos en los cuales vamos a fundamentar, por lo menos algunos integrantes de este Bloque, el voto, es que esto no tiene nada que ver con la consulta popular y que en los municipios donde esto se ha hecho, ha sido el Sr. Intendente el que lo ha propuesto y en ese caso no estamos en desacuerdo, porque es un delegado del Sr. Intendente Municipal, entonces que él decida cómo lo va a designar, si quiere hacerlo a través de una consulta popular que lo haga. Con lo que no estamos de acuerdo es que desde la oposición se plantee cómo se tiene que elegir un delegado. Entonces ese es el tema fundamental. No es que estemos en desacuerdo con la consulta popular, al contrario. Con lo que no estamos de acuerdo algunos Concejales es en utilizarla en algo que no corresponde. Desde el punto de vista jurídico, porque en ninguna parte de la Ley Orgánica Municipal se habla de la figura del Delegado. Al Delegado lo nombra o no el Sr. Intendente, porque en Bolívar existen delegaciones que no tienen delegado y no por eso está en infracción el Sr. Intendente porque lo nombra él si lo cree conveniente. Lo que pasa es que en algunas localidades, por la dimensión de la misma, requiere la presencia de un delegado. Pero si ocurriera que el Sr. Intendente se pudiera manejar con integrantes del DE no habría inconveniente en que no se nombrara delegado. Y el segundo aspecto es el ético: si es un delegado del Sr. Intendente lo tiene que designar él. Esa es la posición de algunos integrantes de este Bloque que nada tiene que ver con la consulta popular. Estamos de acuerdo, si se cree conveniente, en volverlo a Comisión. Pero si el autor del proyecto quiere darle hoy despacho, integrantes de este Bloque están dispuestos a votarlo.” ----

**La Sra. Presidente:** “Para ordenar un poco el tema, sin perjuicio de las exposiciones que quieran hacer los Sres. Concejales, tenemos pendiente la moción concreta del Concejal del FREPASO. Propondría que los Concejales que hagan uso de la palabra se refieran en primer término a esa moción, y luego, según el resultado de la votación, sigamos refiriéndonos al fondo de la cuestión. Si les parece podemos hacer un breve cuarto intermedio.” -----

**Siendo las 22.57 se realiza un cuarto intermedio. Reiniciada la Sesión, a la hora 23.21 la Sra. Presidente somete a votación la Moción del Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO) solicitando que el expediente vuelva a Comisión. Vota por la Afirmativa el Concejal ORTEGA GOMEZ. Votan por la Negativa catorce (14) Concejales (UCR – PJ) por lo cual la moción es Rechazada en Mayoría.** -----

**La Concejal Sra. MARTIN (PJ):** “Sí, Sra. Presidente, es para votar en contra de este proyecto, y lo voy a fundamentar diciendo que esta es una facultad solamente del DE, de elegir los delegados municipales, porque son los hombres de confianza del Sr. Intendente. Eso sí, lo que nosotros podemos hacer, si llegamos a ser gobierno, si llegamos a tener la Municipalidad, pedirle a quien fuera elegido Intendente Municipal, que forme una terna de su confianza y que el pueblo pueda elegir al candidato que quiera llevar a Delegado. Entiendo que esto ha sobrepasado todo comentario y manifestaciones porque ha sido suficientemente tratado en el Bloque y desde un primer momento hemos tomado nuestra posición. Creemos que este proyecto no es viable y nosotros no le podemos imponer a un Intendente que el pueblo ponga los delegados. Podemos sí partidariamente cada uno de nosotros en su partido, poder manifestar su inquietud de que el pueblo pueda elegir el delegado con una terna que quien sea elegido Intendente la realice. No estoy de acuerdo para nada con las manifestaciones del Concejal Ibañez, lamentablemente en esto tengo una postura tomada desde el primer momento, de que estamos violando la Constitución. La violamos si nosotros hoy aprobamos esta ordenanza. Porque la Ley Orgánica Municipal en ningún artículo menciona cómo se deben elegir los Delegados. Esa es mi postura y mi no a este proyecto.” -----

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, para terminar porque esto ha sido demasiado largo voy a insistir en que esto es constitucional. Esto es el dictado de una ordenanza para llamar a un referéndum popular por sí o por no, para ver si las comunidades desearían elegir los delegados con el voto. Tampoco coincido que es ponerle al Intendente de turno, esto sería una ordenanza para los próximos Intendentes, cualquiera sea su color político, sean del radicalismo o el justicialismo. Pero creo que hemos tenido una voluntad, las ganas de

que las comunidades participen. Es cierto, como decía Gladys y como escuché por ahí, que muchas veces en distintos gobiernos, lo hizo el Ing. Carretero por la UCR, el Dr. Reina por el PJ, que en su momento pusieron ternas en Pirovano. Pero hay que resaltar que estaban integradas por personas que pertenecían al mismo partido. Lo que pretendíamos es que la comunidad tuviera participación, y una vez que se dictara, porque no era la ordenanza definitiva, que toda aquella persona que estuviera en condiciones pudiera presentarse como candidato.”-----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente, va a ser muy corto porque la Concejal Gentile fue muy explícita. Era la claridad que había que poner en nuestro ámbito, y nuestra postura era defender la posición del Intendente. También lo que decía el Concejal Ibañez tiene razón, que hay precedentes en el Partido de Bolívar de elecciones con ternas. Y había anotado algunas cosas para contestarle al Concejal Ibañez, pero no voy a hablar sobre muchos hechos del costo de la política y la falta de credibilidad y todas esas cuestiones que tanto nombramos y que a veces creemos que con la simple voluntad de elegir un Delegado las podemos reformar. El sabe muy bien porque lo hemos hablado muchas veces, cuáles son los ámbitos donde está la corrupción y cuál es el gasto de la política y dónde están y cuáles son las cosas que hay que hacer para volver creíble la política. No creo que la gente porque elijan un delegado nos vaya a hacer más o menos creíble, pero es mi posición, mi humilde posición. También le quiero recordar que cuando se aprobó o no la reforma constitucional, cuando no se aprobó esa reforma en la época del gobernador Cafiero, él debe respetarlo porque habla de plebiscito y fue precisamente con un plebiscito. Somos respetuosos de ellos. Se han usado argumentos para uno y otro lado, son las reglas del juego. Y los Intendentes que pusieron en su terna gente del mismo color, me parece que cuando los Intendentes llevan sus Concejales son de su mismo color, es la gente de su confianza que decía la concejal Gentile. Pero bueno, creemos que en todo ha estado el ánimo que tiene que haber algún tipo de manifestación popular en los pueblos, que deben ser genuinos y contribuyen a clarificar un poco. Pero no le pongamos más expectativas que las que tenemos que ponerle.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Por todo lo expuesto nosotros nos vamos a abstener, porque creíamos que podíamos llegar a profundizar el estudio y resolver definitivamente el proyecto.” -----

**Sometido a votación el expediente se registra este Resultado: Vota por la Afirmativa el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ). Votan por la Negativa trece (13) Concejales (PJ – UCR), quedando constancia de la abstención del Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO). Queda así Rechazado en Mayoría.**-----

**D) EXP.Nº 4897/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación de calles, y envío del recolector de basura en forma periódica, al barrio Solidaridad. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION Nº 146/02 =**

**ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Bolívar, para que proceda:**

- a) Mandar periódicamente el camión recolector de basura al Barrio Solidaridad.
- b) Que se mande una máquina para arreglar las calles del barrio antes mencionado.

**ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**E) EXP.Nº 4898/02: (FREPASO): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar, y a la Comisión que determina el otorgamiento de medidores de Tarifa de Interés Social, que los beneficiarios no abonen el traslado del medidor. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION Nº 147/02 =**

**ARTICULO 1º: Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica y a la Comisión que determina a quién se les otorgan los medidores de tarifa eléctrica de Interés Social, para que vea la factibilidad de que todas aquellas personas que poseen este beneficio, no abonen el traslado de su medidor.**

**ARTICULO 2º: Que se envíe a este HCD el listado de personas que han sido beneficiarias de los medidores de tarifa eléctrica de Interés Social.**



**ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**F) EXP.Nº 4901/02: (DE): Proy. Ord. efectuando modificaciones de partidas presupuestarias del Presupuesto vigente. Con Despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente. Ya en varias oportunidades cuando hemos hablado del expediente de compensación de excesos, hemos dicho que técnicamente no tiene ninguna objeción porque hoy, de acuerdo a la legislación vigente todo exceso es compensado con cualquier economía. Pero en este expediente que nos ocupa hoy Sra. Presidente, además de haber compensaciones de excesos hay creaciones de partidas en el presupuesto de Gastos, y hay creaciones de Rubros en el Cálculo de Recursos. Es decir que no es una compensación más de excesos a la que estamos viendo casi todos los años. Y este Bloque ha tenido algunas inquietudes respecto de dos partidas que se crean en este expediente que es desarrollo industrial por 20.000 pesos, y creación de Escuela de Calzado por 30.000 pesos además de otra partida que ya está figurando en el presupuesto que es el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario. Y también un informe que habíamos pedido en forma verbal, que no lo hemos recibido que no va a obstar al voto de este Bloque, que es dónde fueron imputados los gastos de Incubadora de empresas, es decir del Proyecto Emprendedor por el cual el Municipio ya ha gastado también desde que se instaló hasta hoy aproximadamente 31.000 pesos. En su oportunidad pedimos el Nomenclador de Gastos que así lo respondió la Secretaría de Hacienda y la Contaduría, respecto de qué se entendía por la Partida de Desarrollo Industrial y la partida Creación Escuela de Calzado. En la parte de Desarrollo Industrial se nos ha contestado que son importes no reintegrables que reciben empresas a los efectos o destinados a facilitar la instalación, puesta en funcionamiento, de emprendimientos industriales, etc. Al respecto siempre hemos dicho o hablado permanentemente del desarrollo local, del nuevo rol del municipio, hemos hablado del presupuesto de los años futuros y para lo que debe entenderse hoy por municipio, tiene que estar contemplando no la obra pública tradicional y el gasto público tradicional, sino que tiene que ir involucrándose en gastos que hacen al desarrollo económico de la comunidad. Pero no necesariamente nos quedamos con el apoyo a las industrias que se instalan en Bolívar, que vienen a radicarse, sino que también, y ahí va un poco la observación que estamos haciendo a este expediente, que también debiera tenerse en cuenta la ayuda a través del presupuesto municipal a emprendimientos que tengan su origen en Bolívar, que se traten de pequeñas empresas que están en Bolívar. Se me ha dicho con razón que estas empresas privadas ya en el tiempo han tenido algunas ayudas de microemprendedores y créditos y demás, pero generalmente estos importes venían o de provincia o gestionados por provincia. Dicho también es cierto, que en su momento no se hizo el seguimiento necesario a estos importes que se daban a la actividad privada. Nosotros le vamos a dar curso favorable, vamos a votar este expediente desde el punto de vista contable, pero queremos hacer un llamado de atención al Sr. Intendente, y al igual que ese proyecto que ya está y en el cual el justicialismo estuvo trabajando y ahora se ha implementado a través del proyecto que presentó el FREPASO, del desarrollo local, que tenemos que empezar a cambiar un poco ese aspecto y que esto no está relacionado por ejemplo, estas dos partidas, con lo que en principio otorgó para Electrificación Rural. Porque cuando nosotros elaboremos el Plan Estratégico para Bolívar de desarrollo local, y tengamos que establecer cuál es el perfil de Bolívar, sin ninguna duda que el perfil va a estar dado por el sector agropecuario, el sector productivo en general y en particular el sector agropecuario. Que este polo de industria del calzado podrá llegar a ser importante pero no va a ser el perfil de Bolívar Sra. Presidente, el perfil sigue siendo y va a ser por muchos años el sector agropecuario. Entonces pensemos que a través del presupuesto municipal se tienen que estar creando las condiciones necesarias para una mejora de las condiciones de productividad y de habitabilidad del sector agropecuario. Y vamos a hacer alguna reflexión también Sra. Presidente, de lo que llamamos la política del gasto, que siempre la venimos haciendo, y que acá cuando se hace la compensación de excesos se ve muy claramente; es decir, se ve cuáles son las prioridades de gasto del Sr. Intendente y cuáles no son las prioridades de gasto del Sr. Intendente, porque aquello que es prioridad del gasto produce el exceso en la partida, y aquello que no es prioridad produce economía en la partida. Y seguimos viendo como ya lo observamos en años anteriores la partida Construcción de Casa del Deporte*

que se ha incrementado en 30.000 pesos más. Volvemos a repetir, lo que en alguna oportunidad hemos dicho, que apoyamos el deporte, pero creo que en una economía en escasez se deben fijar prioridades y yo creo que no es economía de escasez donde se fijan prioridades, y no necesariamente la Casa del Deporte debiera ser una de esas prioridades. Y también hemos hecho un repaso por ejemplo a la partida de la Finalidad 2, Sra. Presidente, de todo lo que corresponde a farmacias, droguerías y productos químicos; y vemos que allí se está gastando o se ha gastado menos de lo que proporcionalmente está establecido para todo el año. Sé también Sra. Presidente que una cosa son las partidas y otra son los fondos, porque en una determinada ejecución presupuestaria, podemos tener partidas y decimos porqué no se gastan, pero lógicamente tiene su correlato en los depósitos que hay en la cuenta corriente y de recursos ordinarios de la Municipalidad de Bolívar. Pero no obstante eso queremos hacer estas observaciones como al igual la remodelación de la Avda. Mariano Unzué, por el cual se amplió la partida en 100 mil pesos Sra. Presidente. Estamos de acuerdo en que es una obra también necesaria, que es una obra de mucha data, pero creo que cuando estamos hablando en la crisis, y el justicialismo lo ha dicho permanentemente, en la crisis tenemos que administrar para la crisis y también legislar para la crisis y aprender de esas prioridades que necesariamente deben tenerse en cuenta. Con estas consideraciones y estas recomendaciones al Sr. Intendente Municipal, este Bloque va a aprobar esta compensación porque se ajusta a lo que establece la Ley Orgánica Municipal vigente.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, nosotros vamos a apoyar la aprobación de los excesos presentada por el DE. Tal vez sintéticamente sí decir que nos preocupa como marcaba en algunos aspectos el bloque del PJ, las prioridades que marca el DE en determinadas áreas, y que será cuestión de análisis de las políticas que cree el DE más acertadas en beneficio de la comunidad, y tendremos que hacer después una lectura cerrando el año, si eso es así y cada uno tendrá que analizar, cada partido, cada expresión política lo que considere necesario. Nosotros entendemos que hay determinadas prioridades y cuando escucha que se han ampliado 100.000 pesos para la Avda. Mariano Unzué, y venimos peleando para que se pueda tener algún ramal más de cloacas en los barrios que tienen tantos problemas; o que se quiere implementar otra tasa para medicamentos cuando no hemos analizado en profundidad la reestructuración del Hospital, o se quiere arancelar; yo creo que va a ser materia de discusión política, de las políticas que lleva adelante el municipio y tendremos a fin de año que hacer un análisis muy pormenorizado de las acciones y de nuestras votaciones con respecto a esto, y poder hacer un análisis para el próximo presupuesto, para poder discutir seriamente hasta qué punto uno tiene que aprobar los excesos cuando no comparte las políticas que se llevan adelante. Sino vamos a ser, hacia el año que viene, incoherentes con el discurso. Si vamos hacia criticar o pensar que las políticas del municipio tienen que estar orientadas hacia otros sectores, pero después vamos a aprobar en forma sistemática, por una cuestión de no entorpecer la dinámica, y en esto es donde ponemos nuestro voto de apoyar la política del gasto presupuestario del municipio. Pero indudablemente vamos a tener que marcar fuertemente para el presupuesto del año que viene, donde vamos a tener seguramente una crisis tan profunda como la que tenemos hoy, hacia dónde se apuntan los gastos del municipio y que nosotros debemos defender nuestras posiciones, y en todo caso, en su momento no aprobar si no lo compartimos.” -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1679/2002 =**

**ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al Informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como ANEXO II (fojas 1 a 8) por un total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 987.597,29), de acuerdo al siguiente detalle:**

- A) Crear Rubros en el Cálculo de Recursos – Ejercicio 2002, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 678.160,58)**
- B) Deducir de los rubros del Cálculo de Recursos – Ejercicio 2002, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 663.998,26)**

C) Crear Partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 75.778,22)

D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2002 – por un monto de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 911.819,07)

**ARTICULO 2°:** Las modificaciones presupuestarias indicadas en el Artículo 1°) se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.162,32) (total de creaciones menos deducciones de rubros del Cálculo de Recursos) y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 973.434,97) (fojas 5 a 8).

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**NOTA: EL CITADO ANEXO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I.** -----

G) **EXP.N° 4905/02: (PJ):** Minuta dirigida al DE, solicitando informe a este HCD la nómina de funcionarios del DE y personal que integran la Junta de disciplina y calificación del personal Municipal y últimas actuaciones de la misma en el corriente año. *Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 148/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que informe a este H. Concejo Deliberante, nómina de funcionarios del Departamento Ejecutivo y personal que integran la Junta de Disciplina y Calificación para el Personal Municipal, y las últimas actuaciones de la misma en el nombramiento de nuevos agentes en el corriente año.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

H) **EXP.N° 4911/02: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente inclusión, en el Programa de Emergencia y Rehabilitación de Caminos Rurales (PROCAM), los caminos que unen Pirovano y Urdampilleta; y Pirovano y Daireaux. *Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* ----

**= RESOLUCION N° 149/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas, para que informe si el camino de tierra, paralelo a la vía, que une Bolívar con Daireaux, pasando por Ibarra, Urdampilleta y Pirovano, ha sido incluido en el proyecto de emergencia para la rehabilitación de caminos rurales (PROCAM).

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.N° 4913/02: (PJ):** Decreto Declarando de Interés Municipal la Feria del Libro, a realizarse en la EGB N° 13 de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* ----

**= DECRETO N° 150/02 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal la Feria del Libro a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Octubre, en la EGB N° 13 “Mariano Moreno” de la Localidad de Pirovano, dado la importancia cultural-educativa que tiene.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

J) **NOTA 51/02: VECINOS DE LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS “JUANA NECOL DE JUARISTI”** de la Localidad de Urdampilleta, solicitan regularización en la atención. *Con Despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 151/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que estudie la factibilidad de regularizar la atención en la Sala de Primeros Auxilios Juana Necol de Juaristi de la Localidad de Urdampilleta

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS**

- 1) COOPERATIVA DE ELECTRICA DE PIROVANO eleva copia de nota a asociados y comunidad por el tema de la obra de desagües cloacales en dicha Localidad.
- 2) INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS da respuesta a Minuta 122/02 de este HCD.
- 3) NOTA N° 52/02: Dr. Juan José Nicola eleva proyecto de Plan Integral de Salud para el Sur del Partido de Bolívar.
- 4) AGRUPACION INTEGRACION JUSTICIALISTA, invitación e información del cronograma de actividades a cumplir por el Gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner el próximo 29 del corriente.
- 5) HCD DE ROJAS, adhesión a la Resolución 133/02 de este HCD (medicamentos genéricos).
- 6) ESCUELA DE ESTETICA DE BOLIVAR solicita colaboración para la Biblioteca.
- 7) SECRETARIA DE LA GOBERNACION, acusa recibo de la RESOLUCION 126/02 (oposición ala privatización del Banco Provincia).
- 8) HCD DE RAMALLO envía información referente a Proyecto de Biodiesel.

*Se da lectura a las Notas 1), 3), 4), 5), 6) y 8). -----*

*Agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a la Concejal Srta. DUVERNI (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión. -----*

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
*Secretario HCD*

**MARIA INES LONGOBARDI**  
*Presidente HCD*

**Anexo I ORDENANZA N° 1679/2002**